

CAPÍTULO XXXIV. *De otras cartas que en razón de la materia pasada fueron enviadas de Manila a esta Nueva España*



OR RESPONDER A LA OBLIGACIÓN, que a V. Rma. tengo, escribo esta sola, por causa de la presteza y brevedad con que este navío se parte y por ella verá V. Rma. el buen viaje que Dios nuestro señor ha sido servido de darnos a todos, aunque largo. Llegamos a esta ciudad de Manila a 9 de julio de este año de 92, en la cual hallé tantas cosas nuevas que me fuerzan escribir algunas, aunque por otras personas se sabrán más copiosamente. Siete días antes que llegásemos a esta ciudad envió el emperador del Japón, un embajador al gobernador, con cartas arrogantísimas, pidiéndole que pues el mundo todo le reconocía vasallaje, le diese algunas parias en señal de sujeción, si no que le prometía de no dejar piedra sobre piedra en la ciudad; que no se la destruyese con doscientos mil hombres, toda gente belicosa y que usa de artillería y de muchas armas ofensivas y defensivas. El gobernador le envió por su embajador al padre fray Juan de Cobos, de la orden de Santo Domingo, no sé con qué respuesta; sólo sé decir que juntamente con él iba un hermano nuestro, y de más de cien leguas a la mar tornó a enviar por él el gobernador, no sé la causa por qué. En esta casa de Manila está un hermano lego, que fue teatino en el Japón ocho años; linda lengua de aquella tierra y cada día le escriben cartas los japoneses, que cierto quebranta el corazón ver lo que dicen y, los que vienen a traerlas, lo que hacen; y porque V. Rma. vea algunas de ellas y participe del dolor que por acá sentimos, escribo en ésta una relación que se envía de esta provincia al Papa y al rey don Felipe y sus consejos, pidiendo ayuda para coger el fruto tan aparejado de aquella tierra. El embajador japonés, que está en esta ciudad, viene aquí cada día a llorar, porque no le dan frailes, no contentándose con otros ningunos sino con los frailes franciscos. Habrá doce días que llegaron aquí hasta doscientos japoneses con cartas para el sobredicho lego, que se llama fray Gonzalo de Gracia; trajeron esta relación, a la cual es la que como digo se envió a España.

CARTA DEL JAPÓN



ECIMOS NOSOTROS LOS CRISTIANOS DE AMASUCHE, que fuimos en tiempo antiguo bautizados por el padre Francisco Xavier, de la Compañía de Jesús, cerca de trece o catorce mil cristianos, los cuales estamos desamparados de religiosos doce años ha, sin saber quién nos administre y bautice nuestros hijos, sino que los unos a los otros nos bautizábamos, en una casa de un hombre llamado Joaquín, en la cual tenía una cruz y sobrepelliz y disciplina del padre arriba dicho, que nos había bautizado.

En todo este tiempo, si algún enfermo había, le vestíamos de sobrepelliz y ajuntábamole en la cruz y le dábamos cinco azotes con la disciplina y, luego todos sanaban y sanan. Este dicho Joachín es muerto y después de su muerte habrá cuatro años, después que este emperador que al presente reina en Japón supo cómo éramos cristianos a todos juntos nos envió a otras tierras, no confiándose de nosotros; de suerte que en la nuestra no quedamos más de cuatrocientos; y teniendo noticia que en esta ciudad de Manila había muchos frailes acordamos, de común consentimiento de todos, ir allá por frailes para que nos administren los sacramentos, y enviamos una carta a fray Gonzalo de Gracia, que es lengua y conocido nuestro, para que nos favorezca en darnos frailes franciscos; porque según tenemos, si se vienen al Japón, se convertirán innumerables gentes, viendo el estado tan perfecto que tienen, comparándolos a los apóstoles de Christo, que muchas veces se lo oíamos predicar a nuestro padre teatino. Y no ha sido esta vez sola enviar por los frailes, ni solos nosotros los que los pedimos, que muchos han enviado por ellos y los piden. Un caballero, llamado Jagunsa, cuñado de el emperador, es cristiano y por no tener quien le doctrinase se ha ido toda su gente en busca de frailes y ministros; y diciéndole el emperador, que pues que no tenía frailes, que le administrasen y enseñasen lo que había de guardar y hacer, que se volviese a su ley antigua, pues había tantos que le enseñasen. Y él respondió que antes moriría que tal hiciese; porque el cuerpo sólo está en su mano, pero el alma no, sino en lo que profesaba y que así hiciese de él lo que quisiese; que tuviese entendido que no volvería atrás, por todos los haberes y riquezas del mundo.

Justo y sus compañeros, que fue señor de más de ochenta mil hombres, natural de Meaco, estando desamparado él y toda su gente de doctrina, le dijo el emperador que se volviese a su ley antigua y si no que le quitaría toda su tierra. Él le respondió que aunque se la tomase y matase que no lo haría; y así se la tomó el emperador y le dejó sin nada y no por eso ha vuelto atrás, antes ahora está mejor cristiano, aunque pobre; y él y todos los de su tierra, que como digo son ochenta mil, piden doctrina con grande ahínco y en particular frailes de San Francisco, por contentarles su modo más que de otra religión. Y por alcanzar esto ha escrito una carta al dicho fray Gonzalo, rogándole le favorezca con los frailes; y el año de 1590 le mandó el emperador, por un factor suyo, dar el sustento de ocho mil hombres, por el trabajo que tuvo en ayudarle a conquistar muchas tierras; mas no para volverle del todo su estado, si no se vuelve atrás. Y diciéndole también el emperador pasado, que fuese contra su padre de él propio (que también era cristiano) porque no le había obedecido a una palabra que le había dicho, respondió que eso no haría, porque era contra su padre que le había engendrado, que el ir contra él, era ir contra Dios, que antes se haría de parte de su padre, haciéndose de su mismo parecer hasta la muerte. Cuando esto vido, mandó que no fuesen, ni nadie les tuviese por señores, ni grandes del reino. Y dice él mismo en esta carta estas palabras: padre mío, fray Gonzalo, advierte todas estas cosas y advierte que estoy sin doctrina, porque los teatinos se han ido por mandado del emperador, temien-

do la muerte; por amor de Dios, que hagas con algunos santos, que vengan acá algunos, y esperamos en la misericordia de Dios que es grande, que les pondrá en los corazones que lo hagan.

OTRAS CARTAS DE OTROS REINOS Y SEÑORÍOS DEL JAPÓN



NOSOTROS LOS CRISTIANOS DE FACATAN, que somos hasta cuatrocientos, sin nuestras mujeres, hijos y criados, los cuales estamos desamparados de doctrina. Y así os pedimos a vos, fray Gonzalo de Gracia, conocido nuestro del tiempo antiguo, que nos encaminéis; y pues nos conocisteis en el tiempo del pecado, concedednos ahora en el tiempo del conocimiento de la verdad.

Nosotros los cristianos de Firando que somos tres mil, pedimos lo mismo, y los de Xiqui, que somos trescientos, lo mismo; y otras muchas tierras que no se pueden relatar, piden lo mismo.

Nosotros los cristianos de Amacusa, pedimos a vos, fray Gonzalo hermano nuestro. Y yo, doña Gracia reina, de estas tierras de Amacusa y la mujer de mi hijo don Juan y don Bartolomé y don Cornelio, os pedimos, como hermano e hijo nuestro, que habiéndonos informado de ese monasterio de San Francisco y de sus santas y buenas costumbres y asperezas, lo cual nosotros teníamos por cosa de burla y mentirosa, cuando el capitán Argumedo aportó a nuestra tierra, que hubiese personas que no recibiesen dineros; mas después que aportó aquí don Juan de Gama y se fue de aquí a España y vimos el hábito y modo de vivir de los frailes franciscos, que con él iban, y así dijimos entonces: éste es el modo que nosotros queremos, para nosotros, pues que se sustentan pobremente de limosnas, las cuales les daremos de buena voluntad. Hay en mis tierras ochenta y nueve pueblos de visitas, de cuatrocientas casas y otras de seiscientas casas; no tengo quien me administre mis vasallos, sino dos teatinos, uno sacerdote y otro lego, y por falta de ministros en algunas partes, ni son cristianos, ni gentiles, porque de otras tierras de gentiles les vienen a importunar que se vuelvan atrás, pues que no tienen quien les administre, como cuando eran gentiles. Como quien dice: ¿Cómo podrán saber el modo de la salvación, si no tienen quien los enseñe? Y todo esto me lo han escrito a mí en este año de 90 todos mis vasallos, diciendo que pues sabía las necesidades y podía ahora socorrerles, les socorriese, si no, que allá me aviniese con mi ánima; y así se descargan ellos y me cargan a mí.

